

**PUBLICACIÓN DE AVISO
N° UF 3A-196-I**

**LA CONCESIÓN PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.
HACE SABER**

Que el oficio de citación No.P-POB-3731-2018-UF-3A-196-I, del 27 de julio de 2018, mediante el cual se citó a los señores **OLGA DANILCHENKO**, identificada con cedula de extranjería número 205.957 y **LUIS ALBERTO PINEDA SOTO**, identificado con cedula de ciudadanía número 19.324.481, en su calidad de propietarios de LA FRANJA DE TERRENO que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "LOTE LA ESMERALDA", ubicado en el municipio de La Calera, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N- 20728926 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte y cedula catastral 253770000000002503380000000000, para surtir diligencia de notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra P-POB-3730-2018-UF-3A-196-I del 26 de julio de 2018, mediante el cual se aclaró la Oferta Formal de Compra P-POB-3569-2018-UF-3A-196-I-RR, fue enviado por la concesionaria **PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. NIT. 900.761.657-8**, mediante correo certificado de la empresa de mensajería **AM MENSAJES S.A.S.** con guía No. 43841178 del 27 de julio de 2018, y a la fecha no se logró su comparecencia.

Por lo anterior, se procedió a efectuar la notificación por aviso mediante correo certificado de la empresa de mensajería **AM MENSAJES S.A.S.** con guía No. 43923848 del 13 de agosto de 2018, y a efectuar su publicación, dando aplicabilidad al inciso 1° del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así:



NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Art. 69 Ley 1437 de 2011)

N° UF 3A-196-I-263-AV-RR

Bogotá D.C. **21 JUL 2018**

Señores

LUIS ALBERTO PINEDA SOTO C.C. # 19.324.481

OLGA DANILCHENKO Cedula de Extranjería residente numero 205.957

PREDIO LA ESMERALDA

Vereda El Libano

Municipio de La Calera

E. S. M.

Ref.: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N° 002 del 08 de septiembre de 2014 – Concesión Vial Corredor Perimetral de Cundinamarca (el "Contrato de Concesión").

ASUNTO: Notificación por Aviso, del **ALCANCE P-POB-3730-2018-UF-3A-196-I A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA P-POB-3569-2018-UF-3A-196-I-RR**.

Respetados señores:

Con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificar a los señores **LUIS ALBERTO PINEDA SOTO** y **OLGA DANILCHENKO** por la presente **AVISO** del **ALCANCE P-POB-3730-2018-UF-3A-196-I-RR** por la cual la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI** a través de la concesión **PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.**, recibe la oferta formal de compra del terreno que se segrega del inmueble identificado con Cedula catastral No. 253770000000002503380000000000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 50N-20728926 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, conforme a la afectación de la ficha predial N° UF-3A-196-I.

Lo anterior en razón a que el oficio de citación N° P-POB-3731-2018-UF-3A-196-I del 27 de julio de 2018, fue enviado por la Concesión **PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.** a los señores **LUIS ALBERTO PINEDA SOTO** y **OLGA DANILCHENKO** para que comparecieran a comparecer a notificarse **ALCANCE P-POB-3730-2018-UF-3A-196-I-RR** a través de la oferta formal de compra **P-POB-3569-2018-UF-3A-196-I-RR** del 27 de julio de 2018 y a la fecha no se logró su comparecencia.

Como parte de su acompañamiento para su conocimiento copia del **ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA 3730-2018-UF-3A-196-I-RR** de 2018, ficha técnica predial, copia del avalúo y del plano topográfico de la franja de terreno a adquirir; este proceso de enajenación voluntaria se rige por lo dispuesto en la Ley 1745 de 2015 y demás normas complementarias.

Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

NIT 900.761.657-8

Calle 93 No. 13 - 45, Oficina 601

Teléfono: +57 (1) 755 02 64



Página 1 de 2

EXHIBICIÓN



Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la actuación administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4, de la Ley 388 de 1997 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

JUAN MANUEL MENDEZ PIRA

CC. 80407594
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S
Representante legal NIT 900761657-8
Proyecto vial CORREDOR PERIMETRAL DE
CUNDINAMARCA
Dirección: Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Ciudad: Bogotá
Teléfono: (1) 755 02 64
Correo electrónico: atencionasusarios@gy-pob.com

DORON YACOB SZPORTAS

DE 3739
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S
Representante legal Suplente
NIT. 900761657-8 Corredor Perimetral de
Cundinamarca
Dirección: Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Ciudad: Bogotá
Teléfono: (1) 755 02 64
Correo electrónico: atencionasusarios@gy-pob.com

Anexo: ALCANCE P-POB-3730-2018-UF-3A-196-I A LA OFERTA FORMAL DE
COMPRA P-POB-3569-2018-UF-3A-196-I-RR.

Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
NIT 900 761 657 - 8
Calle 93 No. 13 - 45, Oficina 601
Teléfono +57 (1) 755 02 64

Página 2 de 2

COPIA

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, en la página WEB del Concesionario PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. y en la cartelera de la oficina de la concesionaria ubicada en la Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601 de la ciudad de Bogotá, permanecerá fijado por el término de cinco (5) días hábiles, con el fin de notificar el Alcance a la Oferta Formal de Compra P-POB-3730-2018-UF-3A-196-I del 26 de julio de 2018, el cual se anexa en 2 folios, a los señores OLGA DANILCHENKO, identificada con cedula de extranjería número 205.957 y LUIS ALBERTO PINEDA SOTO, identificado con cedula de ciudadanía número 19.324.481.

Con el presente aviso se publica el ALCANCE A OFERTA FORMAL DE COMPRA N.º. P-POB-3730-2018-UF-3A-196-I del 26 de julio de 2018, así:

ANI
Agencia Nacional de
Infraestructura

POB
Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
P-POB-3730-2018-UF-3A-196-1

RESUMEN DE VALORES COMERCIALES			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...
51	...	...	...
52	...	...	...
53	...	...	...
54	...	...	...
55	...	...	...
56	...	...	...
57	...	...	...
58	...	...	...
59	...	...	...
60	...	...	...
61	...	...	...
62	...	...	...
63	...	...	...
64	...	...	...
65	...	...	...
66	...	...	...
67	...	...	...
68	...	...	...
69	...	...	...
70	...	...	...
71	...	...	...
72	...	...	...
73	...	...	...
74	...	...	...
75	...	...	...
76	...	...	...
77	...	...	...
78	...	...	...
79	...	...	...
80	...	...	...
81	...	...	...
82	...	...	...
83	...	...	...
84	...	...	...
85	...	...	...
86	...	...	...
87	...	...	...
88	...	...	...
89	...	...	...
90	...	...	...
91	...	...	...
92	...	...	...
93	...	...	...
94	...	...	...
95	...	...	...
96	...	...	...
97	...	...	...
98	...	...	...
99	...	...	...
100	...	...	...

El pago total del precio de adjudicación es de CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$160.922.476.655), el cual se cancelará a la Entidad contratante Banco Colombia Número 31530545-10, a nombre de la PPA Perimetral Oriental de Bogotá.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución 2084 de 08 de agosto de 2016, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el pago reconocido en el anexo del avalúo comercial corporativo, correspondiente a los derechos notariales y de registro los cuales serán asumidos por la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, y cancelados directamente a la entidad correspondiente a través del correspondiente.

Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
NIT 900 761 657 - 8 Oficina 601
Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Teléfono: +57 (1) 755 02 64



Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
NIT 900 761 657 - 8 Oficina 601
Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Teléfono: +57 (1) 755 02 64

ANI
Agencia Nacional de
Infraestructura

POB

Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
P-POB-3730-2018-UF-3A-196-1

Agradezco la atención que le brinden a la presente.
Cordialmente,

JUAN MANUEL MENDEZ PIRA
C.C. 80407059
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.
NIT 900 761 657 - 8 Oficina 601
Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Teléfono: +57 (1) 755 02 64
Correo electrónico: atencion@perimetraloriental.com

DORON YACOB SZPONTAS
C.E. 547730
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.
NIT 900 761 657 - 8 Oficina 601
Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Teléfono: +57 (1) 755 02 64
Correo electrónico: atencion@perimetraloriental.com



Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
NIT 900 761 657 - 8 Oficina 601
Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Teléfono: +57 (1) 755 02 64

Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
NIT 900 761 657 - 8 Oficina 601
Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Teléfono: +57 (1) 755 02 64



Agencia Nacional de
Infraestructura



Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DEL CONCESIONARIO PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S, Y EN LA PÁGINA WEB de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI, y de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., EL 29 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 7:30 A.M. DESFIJADO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 5:30 P.M.

Cordialmente,

JUAN MANUEL MENDEZ PIRA

C.C 80.407.599

PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S
Representante legal

NIT. 900761657-8

Proyecto vial Corredor Perimetral de
de Cundinamarca

Dirección: Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601

Ciudad: Bogotá

Teléfono: (1) 755 02 64

Correo electrónico: atenciónalusuariopob@civ-pob.com

DORON YACOB SZPORTAS

C.E. 547739

PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S
Representante legal Suplente

NIT. 900761657-8

Proyecto vial Corredor Perimetral de
de Cundinamarca

Dirección: Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601

Ciudad: Bogotá

Teléfono: (1) 755 02 64

Correo electrónico: atenciónalusuariopob@civ-pob.com

Anexo: Alcance a la Oferta Formal de Compra P-POB-3730-2018-UF-3A-196-I del 26 de julio de 2018.

Proyecto: Cristian Prieto D.

Revisó: CJV-POB

Aprobó: Leni Flores

Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

NIT 900.761.657 - 8

Calle 93 No. 13 - 45, Oficina 601

Teléfono: +57 (1) 755 02 64

